

DATOS DEL TFE

TÍTULO DEL TRABAJO
TÍTULO DEL GRADO O MÁSTER
APELLIDOS Y NOMBRE ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRE DIRECTOR/A O DIRECTORE/AS DEL TRABAJO
OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23.2 de la *Normativa de trabajo de fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 21 de diciembre de 2021, el estudiante y las personas responsables de la dirección del trabajo de fin de estudios (TFE) citado en la tabla superior,

DECLARAN:

1. Que en la elaboración del TFE ha habido implicación efectiva en la investigación de las personas responsables de la dirección del trabajo;
2. Que la titularidad de los resultados de la investigación realizada en el TFE corresponde, en régimen de cotitularidad, a la UEx y al/la estudiante.
3. Que se reconoce mutuamente la autoría de todas las personas involucradas en la realización del trabajo (estudiante y personas implicadas en la dirección) según las funciones que les corresponden.

Badajoz, a de de

EL/LA ESTUDIANTE

LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

FDO.

FDO.